



**Nombre de alumnos: Dalila Yesenia Mendoza Morales**

**Nombre del profesor: Arturo Márquez Castellanos**

**Nombre del trabajo: Mapa Conceptual**

**Materia: Maestría En Sistemas De Salud**

**Grado: 2do cuatrimestre.**

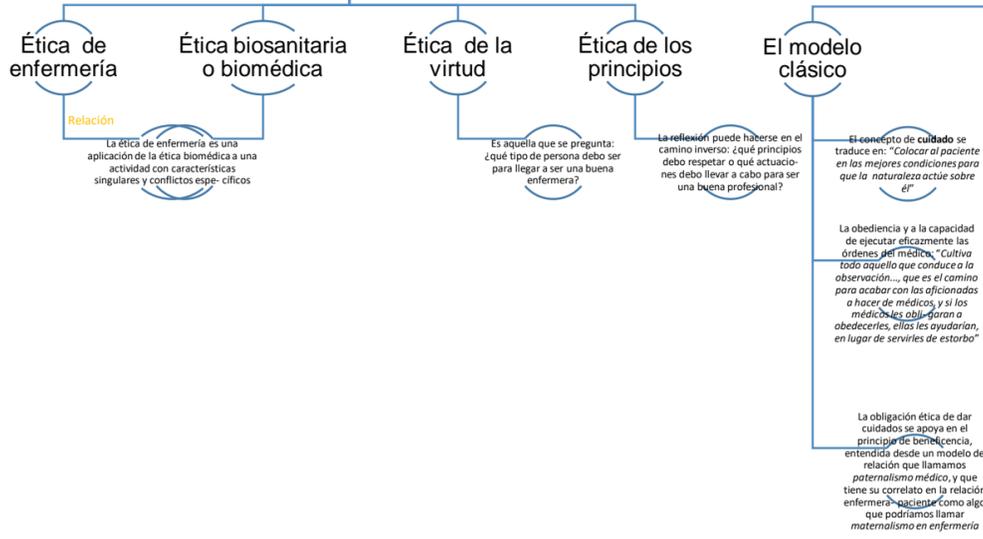
**Grupo: único**

Frontera Comalapa Chiapas 16 De mayo de 2020.

PASIÓN POR EDUCAR

# Ética de enfermería

## EL SIGLO XX Y LA BIOÉTICA



## LOS PRINCIPIOS DE LA BIOÉTICA Y LA VIRTUD ENFERMERA

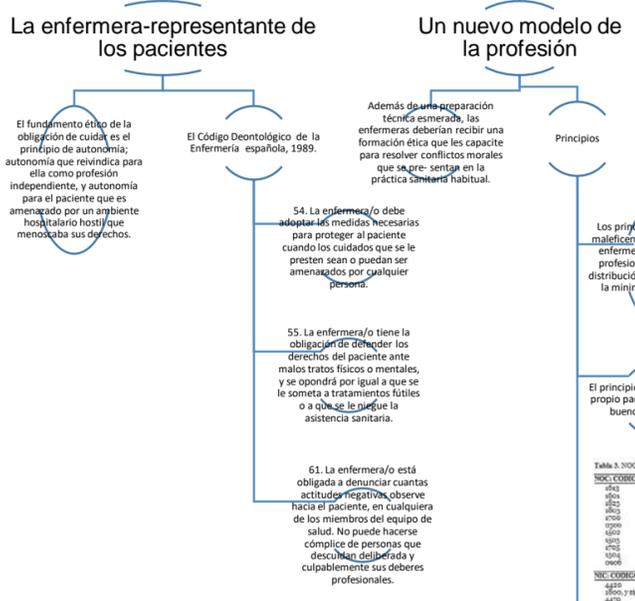


Tabla 3. NOC y NIC relacionados con participación del paciente y del equipo de salud.

NOC / COBICO	NIC / FICQUETA
4941	Autogestión de los cuidados
4904	Conducta de búsqueda de empoderamiento
4823	Conocimiento propio de la vulnerabilidad
4803	Conocimiento propio de la vulnerabilidad
4700	Conducta personal: atribuciones de la vida diaria (AVD)
4300	Habilidades de interacción social
4107	Implicación social
4753	Orientación sobre la salud
4200	Impulso social
0600	Toma de decisiones
<hr/>	
NIC / COBICO	NIC / FICQUETA
4420	Acción con el paciente
4800	Ayuda al autocuidado
4450	Ayuda en la medicación de sí mismo
3400	Clarificación de valores
3900	Conciencia
3470	Declara la verdad al paciente
4800	Estándares
4400	Establecimiento de objetivos comunes
4400	Facilita el aprendizaje
4180	Facilita la interresponsabilidad
3300	Orden de satisfacción
3400	Orden del sistema sanitario
4400	Identificación de áreas de riesgo
4350	Identificación de riesgos
4350	Identificación de riesgos
4800	Orientación de la realidad
3400	Participación de la enfermera
3300	Participación de la comunidad de sí mismo
3300	Presencia de los derechos del paciente
4700	Reestructuración cognitiva

## NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-168-SSA1-1998

**Objetivo:** Esta Norma Oficial Mexicana establece los criterios científicos, tecnológicos y administrativos obligatorios en la elaboración, integración, uso y archivo del expediente clínico.

**Campo de aplicación:** Es de observancia general en el territorio nacional y sus disposiciones son obligatorias para los prestadores de servicios de atención médica de los sectores público, social y privado, incluidos los consultorios, en los términos previstos en la misma.

**Referencias:** NOM-003-SSA2-1993, NOM-005-SSA2-1993, NOM-006-SSA2-1993, NOM-007-SSA2-1993, NOM-008-SSA2-1993, NOM-013-SSA2-1994, NOM-014-SSA2-1994, NOM-017-SSA2-1994, NOM-024-SSA2-1994, NOM-025-SSA2-1994

**Definiciones:** Atención médica, Cartas de consentimiento bajo información, Establecimiento para la atención médica, Expediente clínico, Hospitalización, Interconsulta, Paciente, Referencia-contrareferencia, Resumen clínico, Urgencia, Usuario

**Generalidades**

- Del expediente en consulta externa: Historia clínica, Nota de evolución, Nota de interconsulta, Nota de referencia/traslado
- De las notas médicas en urgencias: Inicial, Nota de evolución, D referencia/traslado.
- De las notas médicas en hospitalización: De ingreso, Historia clínica, Nota de evolución, Nota de referencia/traslado, Nota preoperatoria, Nota preanestésica, vigilancia y registro anestésico, Nota preoperatoria, Nota de egreso
- De los reportes del personal profesional, técnico y auxiliar: Hoja de enfermería y De los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento

Además de los documentos mencionados pueden existir otros del ámbito ambulatorio u hospitalario, elaborados por personal médico, técnico y auxiliar o administrativo: Cartas de consentimiento bajo información, Hoja de egreso voluntario, Hoja de notificación al Ministerio Público, Reporte de causa de muerte sujeto a vigilancia epidemiológica, Notas de defunción y de muerte fetal

Norma Oficial Mexicana tiene concordancia parcialmente con lineamientos y recomendaciones internacionales establecidas por la Organización Mundial de la Salud

Observancia de la Norma: La vigilancia de la aplicación de esta Norma corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias.

Vigencia: La presente norma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

## ÉTICA EN PACIENTES CRÍTICOS

